BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO X. — NUM. 2561

Buenos Aires, Lunes 7 de Abril de 1902

ADMINISTRACION:
MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS RELATIVOS AL BOLETIN OFICIAL

Acuerdo de 2 de Mayo de 1893.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación.

Acuerdo de 28 de Mayo de 1901.

Artículo único.—.....las reparticiones de la Administración Nacional, remitirán al Boletin Oficial, para su inserción en éste, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad......

Por resoluciones de 11 de Mayo, 29 de Agosto y 5 de Diciembre de 1901, regirá para el Boletín Oficial la siguiente

TARIFA:

Veinticinco centavos moneda nacional, por cada centimetro, por publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro, no computándose las fracciones menores de diez palabras.

En los avisos ó edictos que excedan de una página y deban publicarse por 15 dias, ó más, se cobrará por quincena: 200 pesos m/n. por la primera página—150 pesos m/n. por la segunda—125 pesos m/n. por la tercera, y 100 pesos por cada una de las subsiguientes, debiendo contarse como una página toda fracción de ésta.

Para los edictos relativos á juicios que tramiten ante la Justicia de Paz de la Capital, se deducirá el 40 %

Número suelto del dia.........	$ 0.10
Número atrasado................	» 0.20
1 Trimestre......................	» 1.50
1 Semestre.......................	» 3.00
1 Año..............................	» 6.00

Para las subscripciones dirigirse á la División Administrativa del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública—Casa de Gobierno.

La subscripción es trimestral, semestral ó anual; podrá comenzar en cualquier fecha, pero terminará siempre con los trimestres del año.

Las Reparticiones Nacionales que deseen recibir el Boletin Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Se previene á las mismas, que todo ejemplar atrasado debe solicitarse por escrito dentro de los diez dias de su fecha. En su defecto, se abonará por cada uno el precio de tarifa.

El Boletin Oficial aparece por [illegible]rde.

SUMARIO

AVISOS

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISION DE INSTRUCCION PÚBLICA

I

Nombrando Profesor de Matemáticas, en el Colegio Nacional Sur de la Capital.

Buenos Aires, Abril 5 de 1902.

A fin de completar la dotación de las cátedras que el Presupuesto asigna al Colegio Nacional Sur de la Capital, y habiendo el señor Rector representado la necesidad de un Profesor más de Matemáticas,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Matemáticas en el expresado Colegio, al señor Bismarck Lagos, y para reemplazar á éste en la cátedra de Idioma Patrio que dicta en el Colegio Nacional Norte, al Doctor Calixto Oyuela, como interino.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
J. V. González.

II

Nombrando Profesor de Química, en el Colegio Nacional de Salta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1902.

En vista de lo manifestado por el señor Rector del Colegio Nacional de Salta,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Química en el expresado Colegio, al señor Máximo Famayo, en remplazo del Doctor Tomás S. Maldonado.

Art. 2º Comuníquese juntamente con la designación de profesor interino hecha por el señor Rector; publíquese, etc.

ROCA.
J. V. González.

III

Nombrando Profesor de Idioma Patrio, en la Escuela Normal de Profesores de la Capital.

Buenos Aires, Abril 5 de 1902.

Demostrada en la precedente nota, la necesidad de dotar de un Profesor más de Idioma Patrio á la Escuela Normal de Profesores de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Profesor de Idioma Patrio en la mencionada Escuela, al señor Enrique del Valle Ibarlucea, con el sueldo mensual de $ 138, que se imputará al presupuesto del mismo Establecimiento, mientras sea posible y en su defecto al Inciso 16, Item 3, Anexo E de la Ley General de Presupuesto para el corriente año.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
J. V. González.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

I

Concediendo una licencia

Buenos Aires, Marzo 22 de 1902.

Vista la nota que precede, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Acuerdo de Ministros de 10 de Marzo de 1887,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por dos meses, con goce de sueldo, al Dibujante de las Obras del Puerto de la Capital, señor Agustín Bonelli.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ROCA.—Emilio Civit.—Amancio Alcorta.—Pablo Riccheri.—Onofre Betbeder.—Wenceslao Escalante.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

TIPO DE ORO

Desde el dia 4 del corriente inclusive, y hasta nueva orden, regirá el tipo de **244 %**, para el cobro en moneda de curso legal, de los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

DIVISION DE JUSTICIA

Buenos Aires, Abril 5 de 1902.

Al señor Presidente la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Comercial y Correccional.

La negativa de los propietarios de las casas que ocupan esa Excma. Cámara y los Juzgados del Crimen y Correccionales, de rebajar el alquiler de las mismas, y la necesidad de introducir economías en los gastos de la Administración, deciden á este Ministerio á dirigirse al señor Presidente, en la seguridad de que coadyuvará á los propósitos que lo animan, pidiéndole se sirva buscar otros locales que, reuniendo iguales ó mayores comodidades, exijan una erogación menor.

Si el señor Presidente aceptara el encargo que se le confía, se servirá comunicar el resultado de sus diligencias, para resolver con ellas y con las que por su parte practicará este Ministerio, respecto á la traslación de las reparticiones aludidas.

Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración.

J. V. González.

BOLETIN MILITAR DEL MINISTERIO DE GUERRA

Nº. 75.

Buenos Aires, Abril 4 de 1902.

Modificando el artículo 7 de la orden del 30 de Marzo ppdo.—Concurso de jefes y oficiales á la revista de mañana.—Permiso para contraer matrimonio.—Licencia.—Postergación de la revista.

Por resolución de la fecha, queda modificado el Art. 7º de la orden del 30 de Marzo último, y se dispone que las tropas que deben ser revistadas mañana, por el Excmo. señor Presidente de la República, sean mandadas por el señor Jefe del Estado Mayor del Ejército, General de Brigada don José Ignacio Garmendia, quien tendrá, como Jefe de Estado Mayor, al señor Coro-

nel don Pedro Toscano ,y como ayudantes al Teniente Coronel don Cornelio Gutiérrez, Mayores don Eduardo Vega, don Alfredo Freixa y don Jorge Señorans y Capitanes don Esteban Vacarezza y don José E. Belloni.

Habiendo dispuesto S. E. el señor Presidente de la República, revistar las tropas que se hallan acantonadas en el Campo de Mayo, el dia de mañana, á las 9 a. m., el Ministro de la Guerra, veria con placer que los señores jefes y oficiales francos, presentes en la Capital, concurran á presenciarla.

El tren especial saldrá del Retiro á las 7 y 30 a. m.

Con fecha 3 del corriente, se ha concedido al Capitán don Segundo A. Gianello del Ministerio de Guerra, permiso para contraer matrimonio con la señorita Rosa María Aguirre.

En la fecha se concede licencia, por quince dias, al Teniente 2°. don Claudio A. Rojo, de la 6ª División del Gabinete Militar, para pasar á Entre Rios.

Por resolución de último momento, se ha dispuesto que la revista que debia tener lugar mañana á las tropas del Campo de Mayo, se suspenda para el dia 6 á la misma hora, y condiciones determinadas para la que debia efectuarse en el dia de mañana.

Lo que se comunica al ejército, de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Lino O. de Roa,
Coronel.
Jefe del Gabinete Militar.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Habiéndose dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas, que la prolongación del F. C. C. Norte, hasta la frontera con Bolivia, se efectúe como empresa privada, y que la Dirección General de Vias de Comunicación, formule los pliegos de condiciones y especificaciones que regirán en las diversas obras que ejecute el Ferrocarril, y mientras se determina el plazo dentro del cual se recibirán propuestas para la construcción de la linea, la referida Repartición, pondrá á disposición de los interesados que justifiquen su capacidad técnica, los planos y demás antecedentes que existen en su poder.

AVISOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Oficina Interventora de Compras—Moreno 483

LICITACION

Licitación de articulos para el segundo trimestre del corriente año, pertenecientes á los siguientes ramos: imprenta, ferreteria, materiales de telégrafo, aserradero, plomeria, drogueria, balanceria, talabarteria, loneria, papeleria, libreria, articulos de goma, loneria, cortoneria, pintureria, grabador, y articulos varios.

Las muestras, pliego de condiciones, etc. pueden consultarse en la Oficina Interventora de Compras de 1 á 4.—Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el Sábado 19 de Abril á las 2 de la tarde. —Buenos Aires, Marzo 19 de 1902.—*Luis Peluffo*, Vicedirector General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

SECCIÓN BELGRANO.

Citase al propietario del terreno ubicado en la calle **Cañitas esq. Olagüer y Avenida Vertiz esq. Ombúes**, para que dentro del término de 15 dias, se presente en esta Oficina, con el objeto de notificarle las obligaciones que respecto á dicho terreno le imponen las ordenanzas vigentes.

En caso contrario, se procederá de acuerdo con lo establecido en la ordenanza 4 de Octubre de 1870.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1902.—*El Jefe*.

CEMENTERIO DE FLORES.

Enterratorio General.

Se hace saber á las personas que tengan sepulturas, cuyos arrendamientos estén vencidos, y correspondan á las Secciones 1ª, Séries 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª; Sección 2ª, Séries 1ª, 2ª y 3ª; Sección 7ª, Séries 6ª y 7ª y Sección 8ª, Série 7ª, que deben proceder á efectuar sus renovaciones dentro del término de sesenta dias á contar desde la fecha, pues vencido éste se procederá á trasladar los restos al Osario General.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1902.—*Arturo C. Ponce*, Jefe de la Sección Flores. v-27-Mayo.

Se hace saber á las personas á quienes se les ha vencido el derecho de arrendamiento de los nichos que á continuación se expresan, que deben proceder á renovar su titulo dentro del plazo de 60 dias, á contar desde la fecha, pues vencido este término, se procedará á trasladar los restos al Osario General; Nichos: 11 y 12 Grupo A; 12 Grupo B; 10 Grupo D; 4 y 7 Grupo G; 1 Grupo H; de la Sección 1ª., Serie 1ª.; y 11, 15, 31, 130, 144, 153. 159 y 170 de la Sección 1ª., Serie 2ª.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1902 —*Arturo C. Ponce*, Jefe de la Sección Flores. v-18-Abril.

LICITACIONES

Licitación para la provisión de 75.000 kilos de Cemento Porland. De acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en esta Secretaria (Sección Obras Públicas) llámase á licitación para el dia 7 de Abril próximo á las 3 y 1/2 p. m. Las propuestas se presentarán la fecha indicada cerradas, en papel sellado de cinco pesos y estampilla municipal de cincuenta centavos, acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco de la Nación y á la orden de la Intendencia, la suma de $ 100 m/n en garantia del buen cumplimiento de las mismas, cantidad que será devuelta una vez aceptada alguna.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1902.—*El Secretario*.

v-7-Abril.

LICITACIÓN DE LAS OBRAS DEL TEATRO COLÓN

Llámase á licitación por el plazo de cuarenta y cinco dias, á contar de la fecha, la presentación de propuestas para la prosecución de las obras de *albañileria y afines*, de acuerdo con los planos y especificaciones que podrán consultarse en el Departamento de Obras Públicas y en la Oficina del Arquitecto señor Meano, Rodriguez Peña N°. 32.

En el Departamento de Obras Publicas, podrán adquirirse colecciones de planos de détalle y copias de las especificaciones, abonando su importe.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado, y dirigidas al señor Intendente Municipal.

Deberán ser hechas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y estampilla municipal de cincuenta centavos. Irán acompañadas de un documento que conste haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina y á la orden del señor Intendente, la suma igual al 1 % del monto de la propuesta, cuya cantidad será devuelta á los interesados, una vez que se haya aceptado alguna propuesta ó se hayan rechazado todas.

Las propuestas serán abiertas el dia 21 de Abril á las 3 p. m. en presencia del señor Escribano Municipal, del señor Intendente y de los interesados que concurran, pudiendo intervenir los demás miembros de la Comisión Especial.

Las propuestas deberán sujetarse en un todo á lo dispuesto por la Ley Nacional de Obras Públicas, en cuanto no se oponga á lo expresamente consignado en los pliegos de condiciones.

Sólo podrán presentar propuesta, los empresarios cuya capacidad profesional haya sido reconocida merecidamente, en obras importantes hechas en la Capital.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1902.—*El Secretario*. v-21-Abril.

Llámase á licitación para la provisión de forraje que consume la caballada municipal, durante el primer semestre del corriente año. Tendrá lugar el dia 10 del corriente á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Oficina de Higiene y Seguridad.

El pasto a proveer será de primera calidad, alfalfa seca de 2° y 3er corte, libre de mezcla, ardido, podrido ó mojado, maiz amarillo de primera calidad y bien estacionado, avena de consumo y afrecho, también de primera calidad. El forraje será recibido en las estaciones del Once de Septiembre y Retiro, y conducidos con las chatas municipales á los depósitos, donde deberá haber siempre una existencia para el consumo de cinco dias, y las cantidades á proveerse mensualmente, serán las siguientes: 500.000, quinientos mil kilos de pasto; 500.000, quinientos mil kilos de maiz; 10.000 kilos de afrecho; 2.000 kilos de avena.

Si el proveedor no entregara con puntualidad el forraje en la forma y calidad convenida, la Municipalidad podrá adquirirlo de un tercero por cuenta de aquél; las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de cinco pesos y estampilla municipal de cincuenta centavos, acompañándolas un certificado que acredite haberse depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de esta Intendencia, la suma de tres mil pesos moneda nacional, que se devolverá una vez aceptada alguna.—Buenos Aires, Abril 2 de 1902.—*Jorge N. Williams*, Secretario.

v-10 de Abril.

MINISTERIO DE HACIENDA

Crédito Público Nacional

SORTEO DE AMORTIZACIÓN DE BONOS MUNICIPALES.

Ley de 30 de Octubre de 1882

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por Ley de 30 de Octubre de 1882, que, en el sorteo practicado en la fecha, han resultado amortizados los siguientes:

Serie A de $ 1.000 Nos.

18 212 246 318 764 1109 1277 1369 1512 1963

Serie B de $ 500 Nos.

335 363 460 527 657 681 834 1104 1159 1264 1600 1645 1751 2276 2296 2310 2340 2462 2504 2517 2626 2661 2754

Serie C de $ 200 Nos.

150 245 348 444 627 840 1151 1312 1505 1839 1879 1896 1907 2249 2301 2317 2380 2421 2953 3308

Serie D de $ 50 Nos.

41 109 386 440 462 610 764 851 1025 1258 1273 1310 1343 1414 1470 1506 1561 1750

ATRASADOS

Serie A Nos.

115 168 505 533

Serie B Nos.

10 267 1593 1889 2105 2226 2275 2324 2565 2613

Serie C Nos.

77 283 552 560 678 1035 1038 1248 1525 1613 1712 1724 1737 1799 1829 1899 2042 2090 2157 2246 2269 2387 2470 2727 2898 3091 3140 3168 3284 3407 3436 3468 3470

Serie D Nos.

3 5 44 60 72 210 216 218 224 367 481 495 677 691 708 792 793 990 1013 1055 1062 1066 1143 1397 1462 1480 1513 1641 1679 1765 1776 1825 1833 1841 1878 1896

El pago de estos titulos se efectuará del 1° al 10 del entrante y de 11 á 3 p. m.

Buenos Aires Marzo 21 de 1902.—*El Secretario.* v-10 de Abril.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Inspección General Justicia

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de treinta dias, para la provisión de materiales á la Penitenciaria Nacional, destinados á la confección de vestuario para las cárceles de los territorios nacionales.

Tendrá lugar la licitación en esta Inspección General de Justicia, el dia 16 de Abril próximo á las 2 p. m., con asistencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y en presencia de los interesados.

La licitación se efectuará con sujeción á las siguientes condiciones:

1° Las propuestas se presentarán, con un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, que justifique haber depositado á la orden de esta Inspección, en dinero efectivo ó en títulos nacionales, una suma equivalente al 5 % del valor total de la propuesta, depósito que se devolverá á los interesados en el caso de que no fuera aceptada.

Por más datos y detalle de los articulos á proveerse, ocurrir á esta Oficina todos dias hábiles de 12 á 4 p. m. Buenos Aires, Marzo 16 de 1902.—*Joaquín Granel.*—Inspector General. v-16 de Abril.

Licitación de la Cárcel del Rio Negro.

Llámase á licitación por el término de 30 dias, para la construcción, en esta Cárcel Territorial, de un pabellón de seis calabozos de material, de conformidad con el plano y pliego de condiciones que pueden consultarse en esta Dirección, hasta el 20 de Abril próximo, en que se abrirán las propuestas á las 3 p. m. Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado á la Dirección de esta Cárcel. Deberán ser hechas en papel sellado de $ 5 m/n, y sujetarse á lo prescripto por el capitulo II de la Ley Nacional de Obras Públicas. Irán acompañadas de un documento que conste haberse depositado en la Sucursal del Banco de la Nación, en Bahia Blanca, y á la orden de esta Dirección, la suma igual al 1 % del monto de la propuesta, cuya cantidad será devuelta á los interesados una vez que hayan sido éstas rechazadas y al que se la aceptare, después de celebrado el contrato. Choele-Choel, Marzo 21 de 1902. *Juan Francisco Correa,* Director Interino. v-20-de-Abril.

Consejo Nacional de Educación

CALLE PARAGUAY 1661

LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince dias, dada la urgencia del caso, para la provisión de filtros sistema Berkefeld, en las escuelas del 8° Consejo Escolar, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por el Arquitecto Inspector, que estará á disposición de los interesados, en la Secretaria de este Consejo, todos los dias hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n), y se abrirán el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde.

Se adjuntará un certificado de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n), en dinero efectivo, á la orden de este Consejo y en el Banco de la Nación Argentina.—Buenos Aires, Abril 2 de 1902.—*El Secretario.* v-17-Abril.

Llámase á licitación por el término de quince dias, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros y útiles necesarios, de acuerdo con la lista que estará á disposición de los interesados en la Secretaria de este Consejo, todos los dias hábiles de 12 a. m. á 4 p. m. El acto de la licitación se efectuará el dia 5 de Abril próximo, á los dos de la tarde, no tomándose en consideración sino las propuestas que estén en forma, es decir, en el sello de 5 $ m/n en pliego cerrado y acompañan certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo por la suma de ($ 300 m/n) trescientos pesos moneda nacional en efectivo.—Marzo 20 de 1902.—*El Secretario.* v-7-Abril.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Llámase á licitación para el dia 22 de Abril a las 3 p. m., para la provisión de cinco mil mantas para caballos con destino al Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en Secretaria.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1802.—*El Secretario* v-23-Abril.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras de Salubridad.

LICITACIONES

Llámase á licitación por el término de treinta dias. para la colocación de la cañerias maestra para la provisión de agua á la Ciudad de San Luis, y la ejecucion de reparaciones en la galeria filtrante del Rio Chorrillos Los planos y pliegos de condiciones, pueden consultarse en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis ó en la Oficina del Ingeniero Jefe—(Rivadavia 1255) de 1 á 3 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado, acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina ó en la Tesoreria de la Dirección, por una suma igual al cinco por ciento del importe de la propuesta, debiendo agregarse un sello de cinco pesos moneda nacional como reposición de la primera foja, y uno de un peso por cada una de las demás.— Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Luis hasta el 25 de Abril, ó en la Secretaria de la Comisión hasta el treinta del mismo mes.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 30 de Abril del corriente año á las 2 p. m., en el salón de sesiones de la Comisión, en presencia de los interesados que concurran. Buenos Aires. Abril 2 de 1902.—*S. Ghigliazza,* Oficial Mayor. --v-- 30 de Abril

Llámase á licitación para la provisión de 400.000 kilogramos (400 toneladas métricas) de aluminio--ferric de calidad igual á la muestra que los interesados pueden obtener en la Secretaria de la comisión (Rivadavia 1255, altos, de 1 á 4 p. m.)

Las entregas se harán por partidas mensuales de 100.000 kilogramos (100 toneladas métricas), debiendo verificarse la primera, sesenta dias después de firmado el contrato.

El aluminio--ferric, debe entregarse quebrado en trozos pequeños, cuyo tamaño sea aproximadamente el de las muestras.

El pago se hará quince dias después de recibir cada partida y previo análisis químico que hará practicar la Dirección á fin de comprobar si el coagulante entregado es igual á la muestra.

Si el coagulante entregado resulta de calidad inferior ó difente á la muestra, la Dirección se reserva el derecho de rechazarlo, y en este caso, todos los gastos serán por cuenta exclusiva del contratista, el que no tendrá derecho á ningún reclamo ó indemnización.

Las aperturas de las propuestas tendrán lugar el dia 23 de Abril próximo a las 2 p. m. en el Salón de Sesiones de la Comisión de las Obras de Salubridad en presencia de los interesados que concurran al acto.—Marzo 24 de 1902.—*Ghigliazza.* v--23--Abril.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Ganaderia

LICITACION.

Llámase á licitación por el término de treinta dias á contar desde la fecha, para la impresión de mil ejemplares de la obra titulada «Apuntes sobre la 6a Exposición Nacional de Ganaderia», debiendo hacerse la impresión de acuerdo con el pliego de condiciones expuesto á disposición de los interesados en la Mesa de Entradas de la División de Ganaderia. (Florida 753. Todos los dias de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados, rubricados y lacrados, antes de las 2 p. m., del 25 de Abril de 1902, dia en que tendrá lugar la apertura de las propuestas de los interesados.—Buenos Aires, Marzo 24 de 1902.—*José León Suárez,* Oficial Mayor. v-1° Mayo.

EDICTOS

Dirección de Tierras y Colonias

Cítase al representante de la sucesión de los capitanes Pedro y Enrique Crouzeilles, para que dentro del término de 15 dias se presenten en la División de Tierras y Colonias (Florida 725), á enterarse de la resolución recaida en el expediente 913. C. 93., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1902.—*P. Piñeiro Sorondo,* Oficial Mayor. V-16-Abril.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

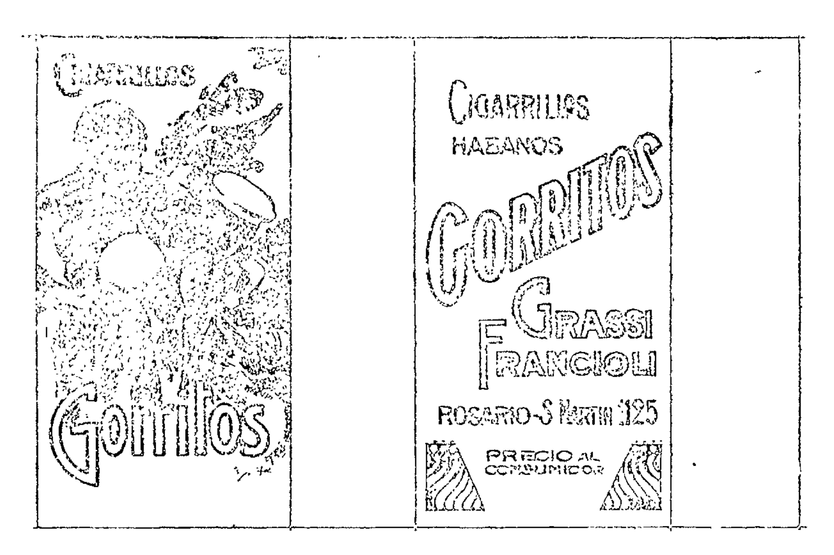
MARCAS SOLICITADAS

Acta N°. 10.489



Abril 3 de 1902.—Pedro G. Maristany.—Distinguir vinos y alcoholes. v-10-Abril

Acta N°. 10.492



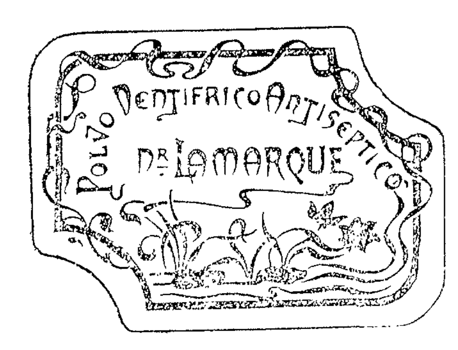
Abril 5 de 1902—Grassi y Francioli—Distinguir cigarros, cigarrillos, tabacos y artículos de cigarrería. v-11 de Abril.

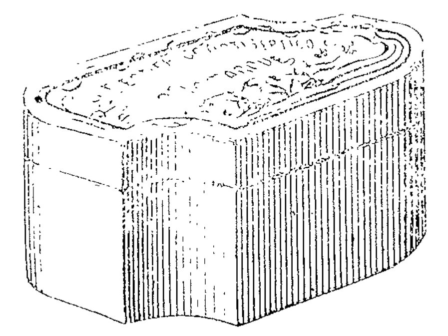
Acta N°. 10.490



Abril 3 de 1901—G. A. Borrini y Compañía—Distinguir tejidos y ropería. v-10 de Abril.

Acta N°. 10.485





Abril 1° de 1902—Justino B. Lamarque—Distinguir una preparación dentífrica. v-7 de Abril

Acta N°. 10.486

«Molinero»

Abril 2 de 1902—M. y J. Molinero—Distinguir una emulsión medicinal. v-8 de Abril.

Acta N°. 10.491



TAYLOR
SHEFFIELD

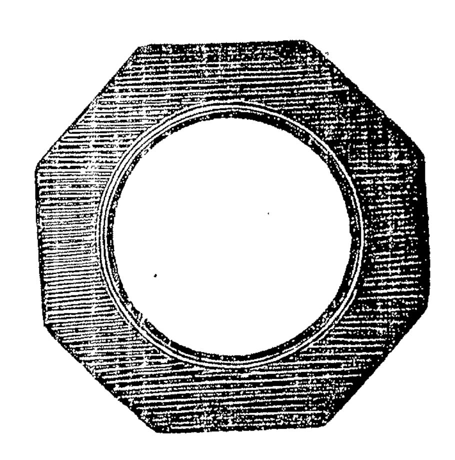
Abril 5 de 1902—Needham Veall y Tyzack Limited—Distinguir artículos de ferretería y quincallería. v-11 de Abril.

Acta N°. 10.493



Abril 5 de 1902—Jaime Colomé y C^a^.—Distinguir aceites y vinos. v-11 de Abril.

Acta N°. 10.488



Abril 3 de 1902.—Clemente Bescós.—Distinguir alpargatas. v-10-Abril

Acta N°. 10.487

«ORO»

Abril 2 de 1902—Julio L. Montaron—Distinguir comestibles y bebidas en general (con excepción de ginebra, tes, cafés y chocolates) galletas, galletitas y bizcochos, harinas y cereales, con especialidad de vinos y aceites comestibles. v-8-Abril.

Tip. Penitenciaría Nacional.